de Alba afiador don Juº de Contreras fiador don
Alonso montalban y Manuel D. Andres Hernan-
dez de Caravaxal.

En la villa de ... en quanto el año pasado de mill seiscientos y sesenta y
siete vino a esta villa el M. de Canpo don Rodrigo de Avila ponce de
Leon caballero de la orden de Santiago corregidor de las ciudades de
Murcia y Cartaxena y su partido por particular para el beneficio
y cobranza del donatibo con que su mag. mando le sirbiese este dicho
año el año pasado de mill seiscientos y sesenta y siete y abiendo
venido a esta villa el dho Marqués de canpo con la comision y
carta de su mag. y sujeto dho donatibo en esta villa serbio a
su mag. con siete mill nobecientos cinquenta rs. de vellon
y por allarse los vecinos necesitados por la falta de los tiempos
y para que mas brevemente fuere recibido su mag. se sacarian
del caudal del posito dandosele facultad para que en taleo
el año siguiente se repartiese a los vecinos y se bolviesen a
entregar en dho posito y su mag. fue servido de dar dha real
facultad y aviendo pagado dho donatibo el año pa-
sado del presente a sobrevenido a esta villa gran plaga
de langosta en sus campos y fue forzoso acudir a matarla
y ... a su costa de ella y por ser los vecinos tan
contrarios esta necesidad de los tiempos y no poder
acudir a dha matanza por falta de mantenimientos
se tomo prestado gran cantidad de pan del caudal de dho
posito y se repartio a los vecinos y se dio para los alimentos de
dhos vecinos como consta de los acuerdos hechos por esta
villa y en quanto tiene acordado que la cantidad de
pan que para dhos efectos se an sacado del caudal de dho
posito se bolviera a entregar en el y para ello se an he-
cho memoriales de la cantidad de trigo que cada uno a
de pagar por tanto otorgo ... dho trigo para